



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial en Huelva

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2025 ”. CONTR 2025 389070

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Emires 2 de Huelva, el día 4 de julio de 2025 a las 09:00h, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a dejar constancia de la valoración de las ofertas presentadas en “sobre único” en relación con el siguientes expediente de contratación.

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 389070
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 6.050,00 (IVA incluido)
TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Composición de la Unidad Técnica de Auxilio:

D. Inmaculada Jiménez Alcalá
Jefa de Servicio de Administración General

Dª. Rocío Alejandre Prieto
Jefa de Sección de Gestión Económica

Dª. Esperanza Delgado Gómez
Titulado Superior

El 4 de julio de 2025 por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Emires 2 de Huelva, se procedió a la apertura del sobre único en SIREC - Portal de licitación electrónica y su correspondiente documentación, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la oferta económica más ventajosa mediante la aplicación de fórmulas y las mejoras del plazo de entrega y plazo de garantía, de los siguientes licitadores:

- DIA CASH, S.L. (CIF: B18283036).
- DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA S.L. (CIF: B21146618).
- PROLIPISA, S.L. (CIF: B72959539).



C/Emires, nº2 21071 Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESPERANZA DELGADO GOMEZ	04/07/2025	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ROCIO ALEJANDRE PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRW7LBRJL7ADQMLWYTY6JYUFF	PÁG. 1/3	

Es copia auténtica de documento electrónico



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial en Huelva

Las proposiciones económicas fueron las siguientes:

- DIA CASH, S.L. licita por un importe unitario en cada uno de los artículos recogidos en el Anexo del PPT que rige este contrato, lo que refleja en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado.

- DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L. licita por un importe unitario en cada uno de los artículos recogidos en el Anexo del PPT que rige este contrato, lo que refleja en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado.

- PROLIPIISA S.L. licita por un importe unitario en cada uno de los artículos recogidos en el Anexo del PPT que rige este contrato, lo que refleja en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado.

En base al punto 2 del Anexo I del PCAP, se aprecia que la oferta presentada por PROLIPIISA, S.L. establece varios artículos que superan los precios unitarios máximos establecidos, por lo cual se acuerda no proceder a la valoración de dicha licitación.

Las mejoras ofertadas por DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L. y por DIA CASH, S.L., fueron las siguientes:

Empresa	Mejora Plazo de Entrega (15 ptos)	Mejora Plazo de Garantía (15 ptos)
DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L.	dentro 12 horas sgts, a la petición del material	15 meses
DIA CASH, S.L.	posterior a las 12 horas y antes de las 24 horas sgts a la petición del material	21 meses

Quedando por tanto las ofertas presentadas por dichos licitadores con la siguiente puntuación, tras la propuesta de cada uno de los artículos objeto del contrato:

Empresa	Puntos Oferta	Mejora Plazo de Entrega (15 ptos)	Mejora Plazo de Garantía (15 ptos)	TOTAL
DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L.	0,00	15	2,5	17,5
DIA CASH, S.L.	0,00	7,5	10	17,5



C/Emires, nº2 21071 Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ESPERANZA DELGADO GOMEZ

04/07/2025

INMACULADA JIMENEZ ALCALA

ROCIO ALEJANDRE PRIETO

VERIFICACIÓN

Pk2jmSRW7LBRJL7ADQMLWYTY6JYUFF

PÁG. 2/3



Es copia auténtica de documento electrónico



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL**
Delegación Territorial en Huelva

En relación a la puntuación de la oferta económica de ambos licitadores admitidos en el procedimiento, se establece con 0 puntos debido a que los precios unitarios de los artículos ofertados coinciden con los precios máximos establecidos en la licitación. Obteniendo ambos licitadores la misma puntuación total de 17,50 puntos, una vez valoradas las mejoras ofertadas.

Para proceder al desempate, según lo establecido en el Anexo I punto 7.C “criterios de desempate”, se les requiere la documentación reflejada en dicho punto.

La Jefa de Servicio
de Administración General

Fdo.: Inmaculada Jiménez Alcalá

La Jefa de Sección
de Gestión Económica

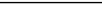
Fdo.: Rocío Alejandre Prieto

La Titulada Superior

Fdo.: Esperanza Delgado Gómez



C/Emires, nº2 21071 Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESPERANZA DELGADO GOMEZ	04/07/2025	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ROCIO ALEJANDRE PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRW7LBRJL7ADQMLWYTY6JYUFF	PÁG. 3/3	

Es copia auténtica de documento electrónico